



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

BANDO INFORMATIVO

Lope Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, informa que:

Ayer día 4 de febrero de 2021, se reunió el **Comité territorial de Alerta de Salud Pública en Córdoba** para decidir las medidas que afectarán a los municipios a partir de las 00 del sábado día 6 de febrero.

A día de hoy, el municipio de Iznájar tiene una tasa PDIA de 532.2 casos por cada 100.000 habitantes, lo que supone **22 casos positivos en los últimos 14 días, y 5 casos positivos en los últimos 7 días.**

A pesar de que las cifras a nivel local han bajado desde el pasado 19 de enero, desde esta alcaldía hago una llamada a la prevención y a cumplir escrupulosamente las medidas vigentes en cada momento, tanto en espacios públicos como privados, por el bien de todos nuestros vecinos y vecinas.

El municipio de Iznájar pasará mañana al **Nivel de Alerta 4, Grado 1:**

- Seguirá manteniendo el **cierre perimetral del municipio, provincia y comunidad autónoma**, pudiendo salir o entrar únicamente para casos debidamente justificados.
- Se mantiene la restricción de movilidad (**toque de queda**) entre las 22 h. y las 6 h.
- **Reapertura de la hostelería** y toda la **actividad** considerada "**no esencial**". **Cierre a las 18 h.**
- **Limitación de reuniones a 4 personas** máximo, en lugares públicos, privados, en interior o exterior.
- **Reapertura** de todas las **instalaciones deportivas** municipales al **aire libre**.
- **Reanudación** de **actividades físicas-deportivas** al **aire libre**.
- **Restablecimiento del horario habitual y reapertura de todos los servicios municipales** afectados por las medidas de grado 2 desde el día 23 de enero.

Estas actividades deberán seguir cumpliendo las medidas concretas de cada sector en relación al aforo, mascarilla, desinfección, etc.

Estas medidas entrarán en vigor a las 00.00 horas del sábado 6 de febrero después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y se mantendrán **vigentes durante un periodo de 14 días.**

Si un municipio baja de 1.000 o de 500 casos, se podrán relajar las medidas, siempre que hayan transcurrido 14 días desde que se aplicaron.

Si un municipio pasa de una incidencia de más 500 a más de 1.000 casos, podrá pasar de grado 1 a grado 2, aunque no hayan transcurrido 14 días. En estos casos, el plazo de 14 días empezará a contar de nuevo desde el día en que entró en vigor el grado 2.

Informo que, desde esta alcaldía mantenemos contacto frecuente con la delegada territorial de salud de la Junta de Andalucía en Córdoba, a quien **he reiterado la solicitud para que se realice un nuevo cribado masivo en nuestro municipio** mediante de test de mayor eficiencia.

Hago un llamamiento a toda la población para que **evitemos las salidas de nuestro domicilio, así como los contactos familiares y de amigos entre distintos domicilios**, y aprovechemos los recursos tecnológicos o telefónicos para **consumir en los establecimientos comerciales de Iznájar**. Es de vital importancia que asumamos nuestra responsabilidad personal por el bien común.

Este alcalde, en nombre de la corporación municipal, desea trasladar a todas las personas y familias afectadas el apoyo de este ayuntamiento para cualquier cuestión que puedan requerir, y les desea una pronta recuperación.

Teléfono COVID: 900 400 061 (si tienes síntomas o has estado en contacto con una persona que tenga coronavirus)

Teléfono de las oficinas municipales: 957-53-40-02

Teléfono de la Policía Local: 689-81-13-72

En Iznájar, 5 de febrero de 2021.

El Alcalde Presidente.

Lope Ruiz López

Código seguro de verificación (CSV):

104E 69ED 38EE 0A67 5CBA



(10)4E69ED38EE0A675CBA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 5/2/2021